



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete al trámite de información y participación pública, el proyecto de explotación y el plan de restauración correspondientes a la solicitud de prórroga de vigencia de la autorización de la explotación de recursos de la Sección A) arenas y gravas, denominada “Escorihuela”, número 392.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y de participación pública del plan de restauración y solicitud de prórroga del periodo de vigencia del expediente cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Aridos Teruel, SAU.
- Denominación: Explotación “Escorihuela” número 392.
- Recurso a explotar: arenas y gravas.
- Término municipal: Escorihuela (Teruel).

El órgano sustantivo competente para resolver la prórroga de vigencia de la autorización de la explotación y aprobar el plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que el expediente administrativo pueda ser examinado por cualquier interesado a través del vínculo para consulta y descarga <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>, así como en el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, Sección de Minas, sito en calle San Francisco, número 1, 2.ª planta, de dicha ciudad, previa cita, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 (edificio Pignatelli) de Zaragoza y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles.



Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, Sección de Minas, ubicado en la dirección señalada.

Zaragoza, 9 de octubre de 2025.- El Director del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia, P.S. La Directora General de Energía y Minas, (Orden PEJ/314/2025, de 28 de marzo), Maria Yolanda Vallés Cases.